Editorial

La planificación estratégica de la Fisioterapia en la Sanidad Pública Andaluza

En el uso del lenguaje, una simple modificación de la sintaxis puede alterar sustancialmente el significado del mensaje.

La Fisioterapia como profesión se integra como componente del equipo multidisciplinar junto a enfermeros/as, terapeutas ocupacionales, administrativos/as, logopedas, celadores/as, psicólogos/as, médicos, auxiliares administrativos/as, trabajadores/as sociales, técnicos/as ortoprotésicos y auxiliares de enfermería. No es este un discurso sólo para fisioterapeutas. Es una invitación a la reflexión para todos los compañeros y compañeras.

Porque a pesar de ser una disciplina de las ciencias de la salud que se integra en el Sistema Nacional y por ende en el Andaluz de Salud, parece no terminar de encontrar su sitio, aun siendo parte fundamental de su marco estratégico. Esta carencia podría deberse a la falta de presencia de la Fisioterapia en los equipos de trabajo que elaboran los documentos base que componen este marco; quizá no ayuda el hecho de que aún no formen parte de los Equipos Básicos de Atención Primaria.

En un entorno como es el actual Plan andaluz de Salud[1], que recordemos, posee como objetivo central el de "reducir la desigualdad y facilitar que las personas vivan más años y con más calidad y autonomía" la Fisioterapia está presente como recurso para "hacer efectivos los compromisos que, en materia de atención sanitaria, ha establecido el Gobierno de la Junta de Andalucía con la ciudadanía", formando parte de la misión del sistema sanitario (Contrato Programa)[2].

La Fisioterapia tiene además un elevado potencial en la generación de valor en las tres líneas de acción principales del actual Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía[3]; la Ciudadanía, los Profesionales y el Espacio Compartido de encuentro entre pacientes y profesionales sanitarios. Tiene por tanto cabida en el proyecto de futuro, en la visión del sistema sanitario. En su segunda línea estratégica el Plan pretende favorecer la autonomía de sus profesionales desde el compromiso con la excelencia, la innovación y el servicio público, desde la Gestión Clínica. Si decimos excelencia, hablamos de gestión por procesos y en el mismo marco de la estrategia, debemos dar protagonismo a la habilidad de identificar las oportunidades. Oportunidades que deberían ser abordadas como fortaleza si tenemos en cuenta que los fisioterapeutas son un recurso del sistema y por tanto se enmarcarían en las variables internas de la planificación.

En la búsqueda de la calidad total, el sistema alenta a los profesionales potenciando en el plano táctico la participación a través de la gestión por procesos asistenciales integrados. Y para trabajar desde y hacia la calidad científico-técnica, se debía involucrar a todos los profesionales. Y aquí llegamos a la ausencia de la Fisioterapia.

A excepción de un mínimo de documentos en los que sí existe representación minoritaria[4,5] en la mayoría de los documentos de gestión asistencial (Planes y estrategias) los fisioterapeutas, no están. Tampoco se encuentran presentes en Comisiones Interdisciplinares tan relevantes como la de Violencia de Género[6]. Se podrían seguir citando más ejemplos, como la carencia de aportaciones en labores de prevención.

Para acreditar su presencia, tendríamos que dirigirnos a marcos legales como la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS[7], o de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias[8] (especialmente de su artículo 9), pero no se trata de justificar competencias profesionales. Se trata de la defensa del trabajo en equipo, de valoración y reconocimiento profesional. De que el verdadero valor añadido en la calidad asistencial, se debería asentar en la participación efectiva de todo/as los/as profesionales que tienen conocimientos y práctica clínica, que pueden aportar, desde la evidencia científica. Invitamos al lector a que

reflexione, tanto si pertenece al colectivo de fisioterapeutas como si no, sobre nuestra responsabilidad y capacidad para la acción y el cambio.

Los profesionales de la Fisioterapia no son una fortaleza para el Sistema Andaluz de Salud, porque no están. No están integrados en las Comisiones interdisciplinares, ni en los equipos que elaboran las guías de práctica clínica y los planes de atención.

El concepto de oportunidad hace referencia a lo conveniente de un contexto y a la confluencia de un espacio y un periodo temporal apropiados para obtener un provecho o cumplir un objetivo[9]. En el contexto del Plan Andaluz de Salud, podríamos hablar de la Fisioterapia como un activo en salud latente, una oportunidad en el marco del análisis estratégico, que debería transformarse en fortaleza.

En nuestra mano está que se rentabilice el recurso y debemos plantearlo tanto en primera como en tercera persona, para pasar de una afirmación, "porque no estamos", "Porque no están" a un interrogante que nos mueva a la acción, ¿por qué no estamos?, ¿Por qué no están?

Porque una simple modificación del discurso puede alterar sustancialmente el significado del mensaje.

Inmaculada Villa del Pino

Fisioterapeuta. Nº Col 1451. Sevilla, España.
Experta universitaria en Fisioterapia Manual (Universidad de Sevilla).
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
Docente del proyecto de formación continua "Estrategia CSA" sobre Comunicación, Screening y adherencia al tratamiento para profesionales sanitarios.

1 http://www.andaluciasana.es/PAS/links/IV_PAS_v9.pdf
2 http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/contenidos/gestioncalidad/gasistencial/acuerdo_gest_result_CP_SAS_2016_2017.pdf
3 https://www.juntadeandalucia.es/organismos/salud/areas/calidad-investigacion-conocimiento/calidad-sistema-sanitario/paginas/plan-estrategico-calidad-ss-pa.html
4 http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=gr_planes_plndesld&url=/gestioncalidad/gasistencial/planes_4.htm
5 http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/contenidos/gestioncalidad/plan_atencion_dolor.pdf
6 https://www.juntadeandalucia.es/organismos/salud/areas/salud-vida/adulta/paginas/violencia-genero-comisiones.html
7 http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosacc.asp?pagina=pr_normativas2_4
8 https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-21340
9 https://definicion.de/oportunidad/